DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Prestación del servicio de exámenes médicos ocupacionales y pruebas paraclínicas complementarias para los servidores públicos de la Dirección General, Dirección Regional Bogotá y las Dirección Regional Oriente, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian

de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

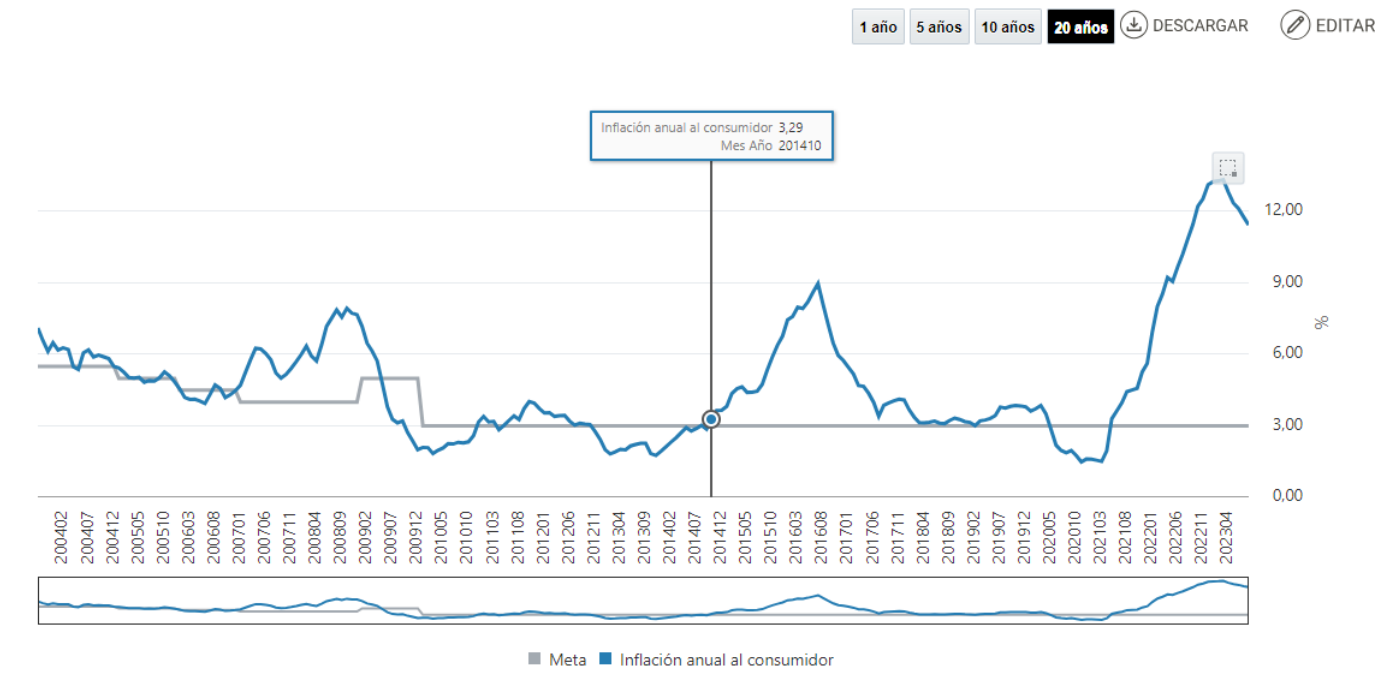
Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector TERCIARIO O DE SERVICIOS, que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **INFLACIÓN**

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.

Inflación anual del IPC: **11,43%** , **Agosto de 2023**

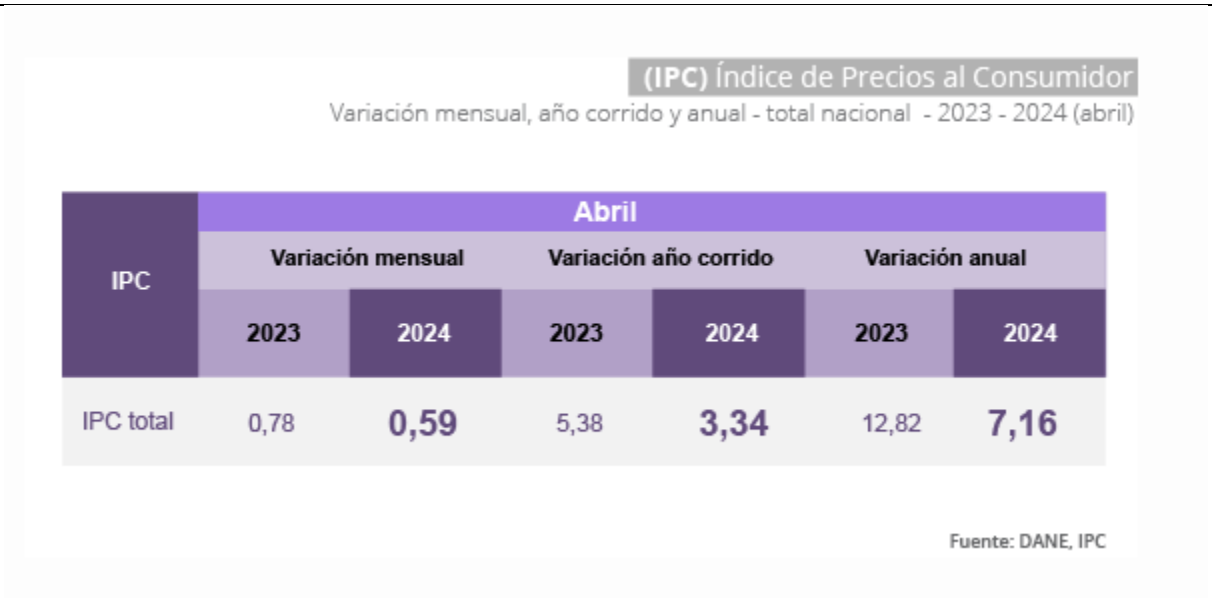


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

La inflación ha reflejado un comportamiento con tendencia al baja desde el 2023, lo que indica que aún existe un cambio inflacionario importante derivados de una variedad de factores, incluidas políticas gubernamentales, alteraciones en la oferta y demanda de bienes y servicios, así como condiciones económicas globales.

- **IPC** (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC

Según la información registrada anteriormente y la reportada en el Boletín Técnico emitido por el DANE, correspondiente al mes de **abril**, relacionada con el Índice de Precios al Consumidor, este indicador impacta los costos variables asociados a la prestación de los exámenes médicos ocupacionales y las pruebas paraclínicas complementarias, esto teniendo en cuenta que en la variación anual en las divisiones de gastos asociadas a adquisición de bienes y servicios diversos la cual tiene una variación (0.90%), divisiones de salud (1.04%) con respecto a la contribución de las subclases en el año encontramos que la electricidad tiene un aporte (1.15%).

- **VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO**

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	$ 8.670,00	$ 260.100,00	10,00
2001	$ 9.533,33	$ 286.000,00	10,00
2002	$ 10.300,00	$ 309.000,00	8,00
2003	$ 11.066,67	$ 332.000,00	7,40

2004	$ 11.933,33	$ 358.000,00	7,80
2005	$ 12.716,67	$ 381.500,00	6,60
2006	$ 13.600,00	$ 408.000,00	6,90
2007	$ 14.456,67	$ 433.700,00	6,30
2008	$ 15.383,33	$ 461.500,00	6,40
2009	$ 16.563,33	$ 496.900,00	7,70
2010	$ 17.166,67	$ 515.000,00	3,60
2011	$ 17.853,33	$ 535.600,00	4,00
2012	$ 18.890,00	$ 566.700,00	5,80
2013	$ 19.650,00	$ 589.500,00	4,02
2014	$ 20.533,33	$ 616.000,00	4,50
2015	$ 21.478,33	$ 644.350,00	4,60
2016	$ 22.981,83	$ 689.455,00	7,00
2017	$ 24.590,57	$ 737.717,00	7,00
2018	$ 26.041,40	$ 781.242,00	5,90
2019	$ 27.603,87	$ 828.116,00	6,00
2020	$ 29.260,10	$ 877.803,00	6,00
2021	$ 30.284,20	$ 908.526,00	3,50
2022	$33.333,33	$1.000.000,000	10,07
2023	$38.666,67	$1.160.000,00	16
2024	$48.719,00	$1.300.000,00	12

El aumento en el salario mínimo en el año 2024, influye en los costos fijo del personal que la empresa pone a disposición para gestionar todos los procesos de importación, nacionalización, procesos de almacenamiento, control de calidad, distribución y comercialización para obtener la rentabilidad deseada por las empresas comercializadoras de estos bienes establecida en el Decreto 2292 del 2023.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,1%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

- **OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS:**
 No aplica

1.2 TÉCNICO

Condiciones Técnicas y tecnológicas del objeto a contratar

- **VER FICHA TÉCNICA.**

A continuación se relacionan las cantidades requeridas por cada lote:

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo () o cualquiera () la(s) siguiente(s) codificaciones:

DESCRIPCIÓN	PRODUCTO
85101700	Servicios de administración de salud
85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
85121700	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85121800	Laboratorios médicos
85101706	Servicios tradicionales de la atención de salud
85121608	Servicios de psicología
85121702	Servicios de optómetras
85121801	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
85121805	Servicios de laboratorios de análisis de orina
85122201	Valoración del estado de salud individual

1.3 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310

de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En cumplimento de lo anterior, fueron consultadas mediante correo electrónico las firmas que presentaron cotizaciones para el estudio de mercado, donde se evidencia que en el mercado no hay población en condición de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional que puedan por su labor económica o empleo aportar al cumplimiento del objeto y/o ejecución del presente proceso, en el porcentaje mínimo dispuesto en la referida norma; por tanto, no es conveniente incluirlo como obligación del proceso, toda vez que al ser servicios de características y manejo especializados, las firmas que se encuentran en la capacidad de proveer los servicios, podrían abstenerse de participar en el proceso y correr el riesgo de desierto, afectando la prestación del servicio.

1.4 OTROS ASPECTOS GENERALES

No aplica

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

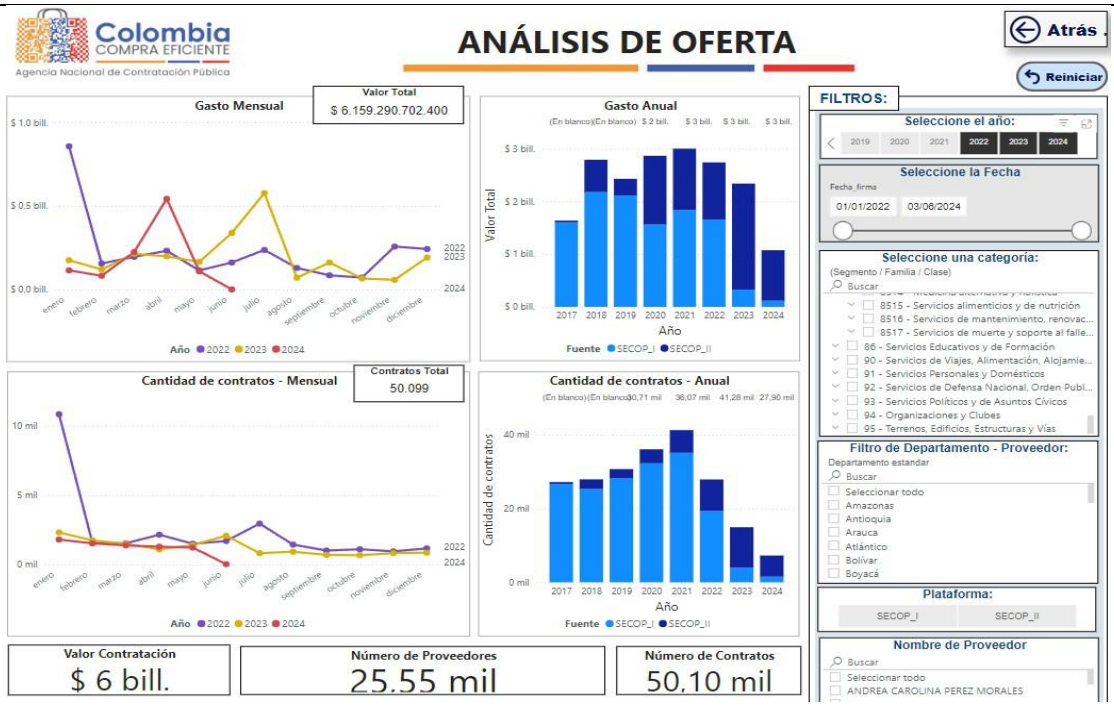
De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, aplicará el criterio diferencial habilitante en las condiciones de experiencia del proponente:

i) Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el bien/servicio para el presente proceso le corresponde el siguiente:

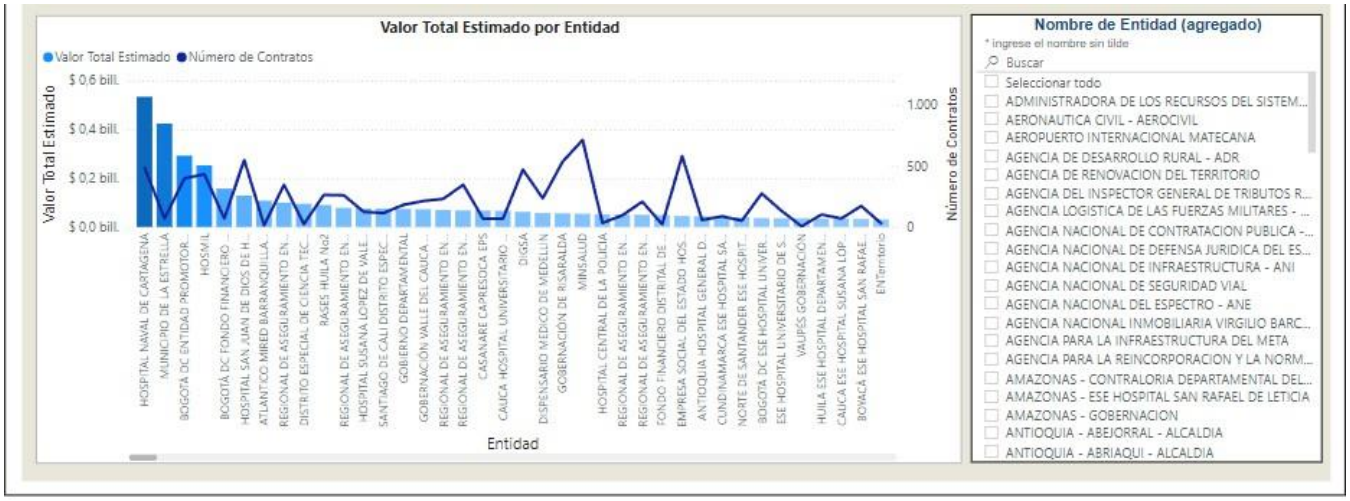
DESCRIPCIÓN	PRODUCTO
85101700	Servicios de administración de salud
85121600	Servicios médicos de doctores especialistas
85121700	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85121800	Laboratorios médicos

ii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso (85101700, 85121600, 85121700 y 85121800) en los últimos años (2020, 2021, 2022, 2023 y lo corrido en 2024), en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en los departamentos del lugar de ejecución, se observan los siguientes resultados:


Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública
ANÁLISIS DE OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 6.159.290.702.400
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
50.099
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$ 6 bill.
Número de Proveedores
25.55 mil
Número de Contratos
50.10 mil


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ASIF
ASSTRACUD
DANNA KATHERINE ACEVEDO CABRERA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
0800037021
Valor contratado:
$ 0
$ 508.983.731.820
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
NEURODINAMIA SA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LA ESTRELLA
GERSON ARMANDO MURILLO DEVIA
Empresa Social del Estado Metrosalud
N A
CORPORACIÓN MÉDICO QUIRURGICA DE COLOMBIA CO...
NA
SINDICATO DE PROFESIONES Y OFICIOS DE LA SALUD DE ...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCID...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO OR...
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEAN...
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORI...
$ 0,50 bill.
$ 0,42 bill.
$ 0,0 bill.
$ 0,5 bill.
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CENTRO MEDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO C...
SALUD TOLIMA SAS
DISTRIBUCIONES MEDIFE SAS
SYNLAB COLOMBIA SAS
Evalua Salud
CENDIATRA SAS
IPS CMT SOLUCIONES MEDICAS SAS
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SA
MEDICAL PROTECTION SAS SALUD OCUPACIONAL
CARVAJAL LABORATORIO IPS SAS
SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS
CLINICA DE LA COSTA SAS
LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS
SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS
85
64
61
47
45
44
44
40
38
37
36
34
34
30
0
50
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
122 (0.31%)
39347 (99.69%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 0 bill. (4.25%)
$ 6 bill. (95.75%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Modalidad de Contratación
$ 2 bill.
$ 1 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
$ 2,3 bill.
$ 2,3 bill.
$ 1,2 bill.
$ 0,1 bill.
Especial
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8512 - Práctica médica	13375	$ 1.602.795.832.010	26,02%	7406	$ 1.466.471.703.098	23,81%	3410	$ 701.068.370.710	11,38%	24191
⊞ 8510 - Servicios integrales de salud	14520	$ 1.140.037.436.886	18,51%	7532	$ 874.349.253.029	14,20%	3856	$ 374.568.106.667	6,08%	25908
Total	27895	$ 2.742.833.268.896	44,53%	14938	$ 2.340.820.956.127	38,00%	7266	$ 1.075.636.477.377	17,46%	50099

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – junio de 2024. Disponible en: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

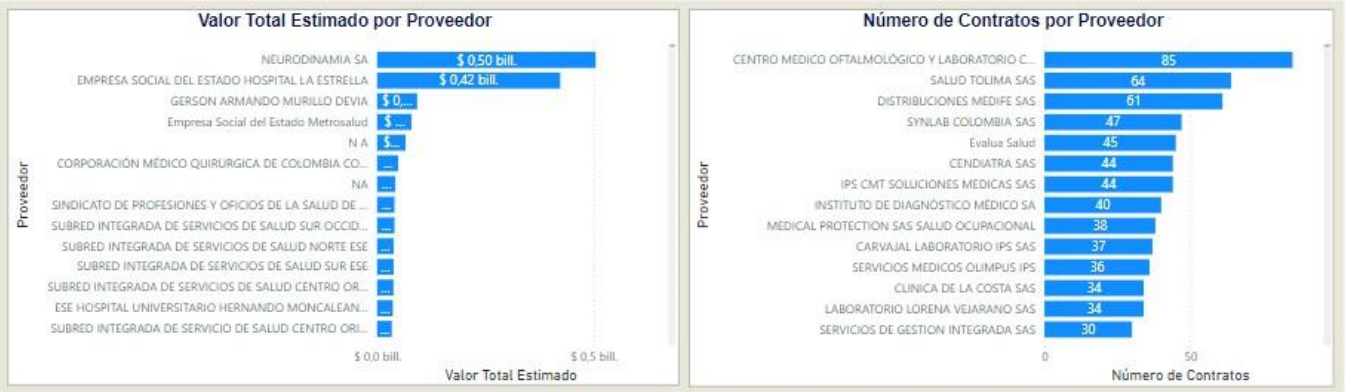
De lo observado en Colombia compra eficiente para los años 2022, 2023 y 2024, el número de proveedores es 25.55 mil, el valor de contratación esta por los $6 billones de pesos con 50.10 mil contratos. En cuanto la modalidad de contratación se observa que la modalidad especial representa 2.3 billones de pesos, la modalidad directa $2.3 billones, la selección abreviada $1.2 billones y mínima cuantía $0.1 billones.

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

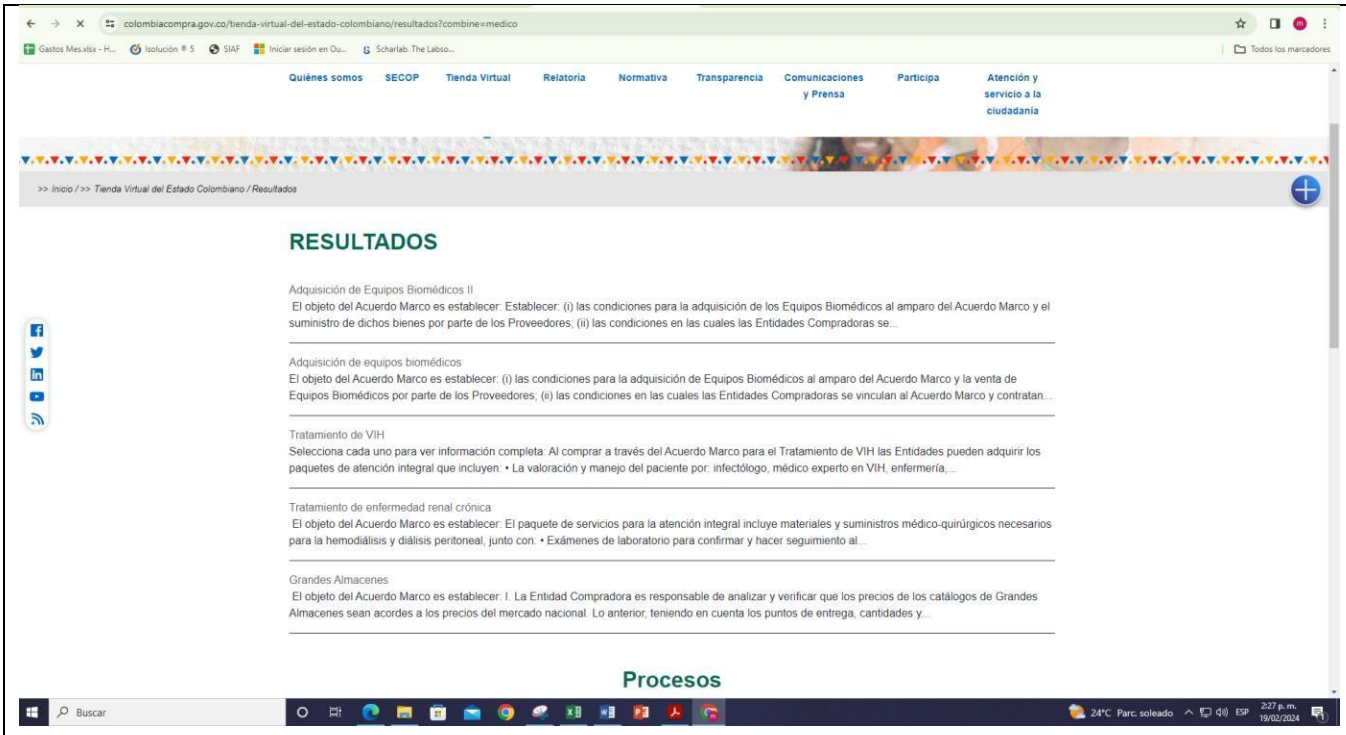
- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(S)**

A continuación, se identifica(n) el(los) proveedor(s) que ha(n) participado como oferente(s) o contratista(s) en procesos(s) de contratación con entidades del Estado en el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad en el presente proceso:



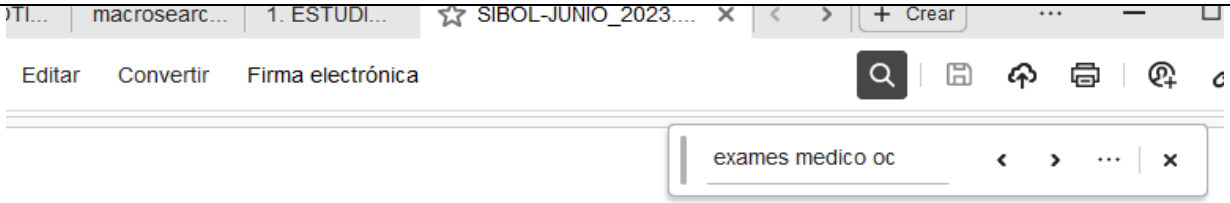
2.3. Acuerdos Marco (AM) y Otros Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes1 y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco, el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad del los servicios que se requiere(n) contratar por parte la Entidad.



2.4. Bolsa mercantil

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, se efectúa búsqueda en el catálogo SIBOL de los bienes objeto de adquisición y en la plataforma de la Bolsa Mercantil, sin embargo, no se encontró en ninguno de los elementos, para lo cual se deja constancia a continuación.



41088	COSEDORA PARA GRAPA
41089	CREOLINA
41090	CUADERNO GRAPADO
41091	CUBETAS DE CARTON RECUPERADAS
41092	CUCHARA METALICA
41093	CUCHILLAS PARA CORTAR PAPEL
41094	DETERGENTE EN POLVO
41095	DISCO COMPACTO CD
41096	DISCO DURO USB EXTERNO
41097	DISCO DVD
41098	DISKETTE DE 3.5 HD
41099	EMPAQUE DE PAPEL
41100	EMPAQUE DE POLIETILENO
41101	EMPAQUE DE POLIPROPILENO
41102	ESCANER
41103	ESCOBA
41104	ESTABILIZADOR PARA EQUIPOS DE COMPUTO
41105	ESTIBA DE CAJA EN MADERA
41106	ESTIBA DE POSTES ELABORADA EN MADERA
41107	ESTIBA DE POSTES ELABORADA EN PLASTICO
41108	ESTIBA EN MADERA DE BASE PERIMETRAL TOTAL
41109	ESTIBA EN MADERA DE CUATRO ENTRADAS
41110	ESTIBA EN MADERA DE DOBLE CARA
41111	ESTIBA EN MADERA DE DOS ENTRADAS
41112	ESTIBA EN MADERA DE UNA SOLA CARA
41113	ESTIBA PLANA EN MADERA
41114	ESTIBA PLANA PLASTICA
41115	ESTIBA PLASTICA DE BASE PERIMETRAL TOTAL
41116	ESTIBA PLASTICA DE CAJA
41117	ESTIBA PLASTICA DE CUATRO ENTRADAS
41118	ESTIBA PLASTICA DE DOBLE CARA
41119	ESTIBA PLASTICA DE UNA SOLA CARA
41120	ESTIBAS PLASTICAS DE DOS ENTRADAS
41121	FECHADOR
41122	FOLDER A Z
41123	FOLDER COLGANTE EN CARTULINA DE VARILLA PLASTICA
41124	FORMAS CONTINUAS
41125	FORMATO PREIMPRESO PARA CONTABILIDAD Y AUDITORIA

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bien(es) o servicio(s)**

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución - transporte y entrega del objeto a contratar:

Teniendo en cuenta que el servicio se prestará directamente en la(s) sede(s) propias o en convenios del proveedor, el mismo deberá cumplir con las condiciones especiales establecidas por el Ministerio de salud y de protección social para la realización de los exámenes requeridos por la entidad.

- Dado que la entrega del resultado de los exámenes médicos ocupacionales y de las pruebas paraclínicas complementarias se realizan de manera electrónica, el proveedor deberá contemplar la capacidad de carga de los resultados con su proveedor tecnológico con el fin de que el Grupo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo puedan realizar la descarga o consulta de los historiales médicos ocupaciones, sin problemas ni restricciones
- El proveedor deberá mantener comunicación contante con el supervisor del contrato, y en caso de presentarse novedades referentes al funcionamiento de la(s) sede(s) propias o en convenio, deberá comunicarlo en oportunidad y en el horario lunes a viernes de 7:00 a 16:00, esto con el fin garantizar la asistencia de los servidores a los exámenes o pruebas complementarias.

2.6. TIEMPO DE ENTREGA

La entrega de los resultados de los servicios se deberá realizar dentro del término establecido en las fichas técnicas de manera electrónica y en cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato y en concordancia con el estudio previo, propuesta e invitación electrónica y su documento complementario, y dentro del plazo de ejecución determinada en el contrato.
Es de anotar que la fecha máxima establecida en los estudios previos como plazo de ejecución es hasta el 20 de diciembre de 2024 contado a partir la fecha de perfeccionamiento del contrato e inicio de ejecución.

2.7. JUSTIFICACIÓN VALOR:

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, el área técnica realizó mediante solicitud de cotización en SECOP II identificada como 0002 COT-GNGSS-2024 publicada el 10-4-2024 a 823 proveedores que comercializan el producto requerido por la entidad, y también se enviaron solicitudes de cotizaciones a través de correo electrónico a:
- Cotización 1: Omnisalud
- Cotización 2: Colcan
- Cotización 3: Bienestar y Salud
- Cotización 4: Compensar
- Cotización 5: Controlar Salud Integral S.A.S
- Cotización 6: Diamedical LTDA
- Cotización 7: Colmedicos

Asimismo, previo a efectuar el análisis de los precios verificó que el(los) servicio(s) cotizado(s), cumplieran con los requisitos solicitados técnicamente para los cual a continuación se relaciona la información correspondiente. Las cotizaciones recibidas y tomadas en cuenta fueron:

- Omnisalud
- Bienestar y Salud
- Controlar y Salud
- Colmedicos

Nota: No se tuvo respuesta de DIAMEDICAL LTDA

Por otro lado, se solicitó cotización por SECOP 002-COT-GNSS-2024 a 823 proveedores sin ninguna respuesta.

2.7.1. Elementos que no cumplen técnicamente identificado en las siguientes cotizaciones

Teniendo en cuenta que el cumplimiento técnico no solo se encuentra establecido en los diferentes servicios que el Instituto requiere contratar, sino que la misma cumpla con las sedes o lotes donde se requiere la prestación del servicio las cuales corresponden a Bogotá, Tunja y Villavicencio, las siguientes cotizaciones no cumplen técnicamente lo que impide incorporarlas dentro del análisis económico para determinar valor promedio.

- Cotización 2 Colcan – Menciona en la cotización que no realiza exámenes periódicos, únicamente los de ingreso.
- Cotización 4 Compensar – Dado que Compensar EPS presentó una solicitud de liquidación voluntaria en 2023, existe incertidumbre sobre el funcionamiento futuro de las IPS. Por tanto, se ha decidido no tener en cuenta la cotización

Una vez realizada la validación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofrecidos en las cotizaciones allegadas se procedió a realizar la estimación de precio, en cumplimiento de lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector (GEES versión 2) de Colombia compa eficiente.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección se definió por lotes con el fin de facilitar no solo la asistencia de los servidores públicos a las valoraciones médicas y toma de pruebas complementarias, los cuales se ubicados en la Dirección Regional Orientes, en las Direcciones Seccionales Cundinamarca, Boyacá, Meta y Casanare y sus Unidades Básicas, sino también con el fin de poder dar cumplimiento de lo establecido en el decreto 0199 de 2024 "**Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación."** con el fin de reducir el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje o pago de tiquetes, resaltando que en lo corrido del año varias vías han cerrado por situaciones ambientales y desastres que han generado emergencias, propiciando con ello un aumento en el tiempo de la comisión o el uso transporte aéreo para garantizar que el servidor público pueda asistir a la valoración médica o tomas de pruebas complementarias, en consecuencia el estudio propicia que el servicio se preste en 3 lotes; asimismo una vez realizado el análisis comparativo de los precios derivados de las cotizaciones recibidas en conjunto con el valor histórico de vigencias anteriores, se obtuvo como resultado la información siguiente:

LOTES	VALOR
Lote 1: Nivel Central - Bogotá (Se compone de los servidores públicos que pertenecen a la Dirección General, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente ubicados en Bogotá)	$301.563.983,00
Lote 2: Seccional Boyacá – Tunja (Se compone de los servidores públicos que se encuentran geográficamente cerca de la ciudad de Tunja y que pertenecen a la Dirección Seccional Boyacá)	$ 7.825.092,00
Lote 3: Seccional Meta – Villavicencio (Se compone de los servidores públicos que se encuentran geográficamente cerca de la ciudad de Villavicencio y que pertenecen a la Dirección Seccional Meta)	$17.166.779,00
TOTAL	**$326.555.854,00**

Lote 1:

Item	Descripción	Lote 1 Bogota			COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	DG	Bogota
		Dirección General	Bogotá	Total							(Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)	(Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)
1	Examen medico con enfasis en alturas. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	49	19	68	$ 30.100	$ 50.600	$ 20.000	$ 31.400	$ 29.634	$ 2.015.112	$ 1.452.066	$ 563.046
2	Psico sensometrica. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	23	2	25	$ 39.000	$ 55.000	$ 45.000	$ 40.200	$ 39.262	$ 981.550	$ 903.026	$ 78.524
3	Examen medico con enfasis en osteomuscular. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	960	510	1470	$ 30.100	$ 33.000	$ 22.000	$ 31.400	$ 31.290	$ 45.996.300	$ 30.038.400	$ 15.957.900
4	Examen Psicológico. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	980	510	1490	$ 87.800	$ 31.900	$ 45.000	$ 65.100	$ 49.785	$ 74.179.650	$ 48.789.300	$ 25.390.350
5	Audiometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	79	35	114	$ 18.200	$ 13.200	$ 16.500	$ 19.900	$ 16.456	$ 1.875.984	$ 1.300.024	$ 575.960
6	Optometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	1450	2	1452	$ 26.900	$ 17.600	$ 17.900	$ 25.500	$ 20.928	$ 30.387.456	$ 30.345.600	$ 41.856
7	Espirometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	130	185	315	$ 23.000	$ 11.000	$ 19.500	$ 17.900	$ 16.832	$ 5.302.080	$ 2.188.160	$ 3.113.920
8	Examen Post- incapacidad VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	20	20	40	$ 121.300		$ 35.000	$ 108.500	$ 65.172	$ 2.606.880	$ 1.303.440	$ 1.303.440
9	Test de drogas (Panel Cinco) VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	17	2	19	$ 31.700	$ 93.500	$ 65.000	$ 21.600	$ 41.473	$ 787.987	$ 705.041	$ 82.946
10	Electrocardiograma. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	56	8	64	$ 34.600	$ 50.600	$ 60.000	$ 40.100	$ 41.580	$ 2.661.120	$ 2.328.480	$ 332.640
11	Cuadro hemático. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	457	332	789	$ 22.700	$ 15.400	$ 16.500	$ 18.100	$ 18.302	$ 14.440.278	$ 8.364.014	$ 6.076.264
12	Parcial de orina.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	328	136	464	$ 13.700	$ 18.700	$ 12.000	$ 12.500	$ 13.046	$ 6.053.344	$ 4.279.088	$ 1.774.256
13	Glicemia basal. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	318	279	597	$ 15.800	$ 13.200	$ 10.000	$ 13.300	$ 12.483	$ 7.452.351	$ 3.969.594	$ 3.482.757
14	Perfil lipídico. (Colesterol Total - HDL - LDL) VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	318	18	336	$ 38.000	$ 44.000	$ 38.000	$ 39.900	$ 37.839	$ 12.713.904	$ 12.032.802	$ 681.102
15	BUN; nitrógeno ureico en sangre.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	338	320	658	$ 22.700	$ 18.700	$ 12.000	$ 21.600	$ 16.761	$ 11.028.738	$ 5.665.218	$ 5.363.520
16	Creatinina en sangre. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	663	0	663	$ 19.700	$ 18.700	$ 12.000	$ 19.700	$ 15.693	$ 10.404.459	$ 10.404.459	$ -
17	SGOT= transaminasa glutámico- oxaloacetica.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	345	320	665	$ 20.400	$ 18.700	$ 15.000	$ 24.800	$ 18.507	$ 12.307.155	$ 6.384.915	$ 5.922.240
18	SGPT= transaminasa glutámico- pirúvica.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	328	320	648	$ 20.400	$ 18.700	$ 15.000	$ 24.800	$ 18.507	$ 11.992.536	$ 6.070.296	$ 5.922.240
19	Fosfatasa alcalina.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	334	320	654	$ 24.900	$ 18.700	$ 12.000	$ 23.300	$ 17.639	$ 11.535.906	$ 5.891.426	$ 5.644.480
20	Frotis de sangre periférica. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	4	13	17	$ 15.000	$ 18.700	$ 10.000	$ 16.400	$ 15.267	$ 259.539	$ 61.068	$ 198.471
21	TSH Hormona Estimulante del Tiroides. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	15	0	15	$ 41.500		$ 27.000	$ 42.900	$ 28.242	$ 423.630	$ 423.630	$ -
22	Colinesterasa eritrocitaria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	15	41	56	$ 69.200	$ 50.600	$ 35.000	$ 86.500	$ 43.126	$ 2.415.056	$ 646.890	$ 1.768.166
23	Prueba de anticuerpos para HBs. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	163	523	686	$ 64.500	$ 50.600	$ 38.000	$ 60.700	$ 49.188	$ 33.742.968	$ 8.017.644	$ 25.725.324

Lote 2:

Item	Descripción	Lote 2 Tunja	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	VALOR UNITARIO PROMEDIO	SUBTOTAL
1	Examen medico con enfasis en alturas. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	-	$ 56.200		$ 55.600	$ 55.899	$ -
2	Psico sensometrica. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	5	$ 147.300	$ 59.400	$ 113.100	$ 92.405	$ 462.025
3	Examen medico con enfasis en osteomuscular. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	23	$ 36.100	$ 29.900	$ 55.600	$ 39.152	$ 900.496
4	Examen Psicológico. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	23	$ 56.200	$ 38.500	$ 75.300	$ 54.617	$ 1.256.191
5	Audiometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	5	$ 26.800	$ 24.200	$ 46.900	$ 30.013	$ 150.065
6	Optometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	23	$ 27.300	$ 24.200	$ 40.000	$ 29.786	$ 685.078
7	Espirometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	13	$ 25.100	$ 24.200	$ 42.100	$ 29.462	$ 383.006
8	Examen Post- incapacidad VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	-			$ 130.300	$ 130.300	
9	Test de drogas (Panel Cinco) VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	3	$ 59.800	$ 65.000	$ 76.000	$ 66.600	$ 199.800
10	Electrocardiograma. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	3	$ 61.900	$ 55.000	$ 69.800	$ 61.940	$ 185.820
11	Cuadro hemático. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	16	$ 27.500	$ 19.800	$ 27.800	$ 24.737	$ 395.792
12	Parcial de orina.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	10	$ 20.000	$ 15.000	$ 18.400	$ 17.673	$ 176.730
13	Glicemia basal. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	6	$ 18.000	$ 14.300	$ 17.900	$ 16.640	$ 99.840
14	Perfil lipídico. (Colesterol Total - HDL - LDL) VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	6	$ 47.300	$ 40.700	$ 68.200	$ 50.825	$ 304.950
15	BUN; nitrógeno ureico en sangre.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	11		$ 14.300	$ 20.400	$ 17.080	$ 187.880
16	Creatinina en sangre. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	12	$ 22.100	$ 14.300	$ 20.200	$ 18.551	$ 222.612
17	SGOT= transaminasa glutámico- oxaloacetica.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	12		$ 15.600	$ 26.500	$ 20.332	$ 243.984
18	SGPT= transaminasa glutámico- pirúvica.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	12		$ 15.600	$ 26.500	$ 20.332	$ 243.984
19	Fosfatasa alcalina.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	12		$ 16.500	$ 24.600	$ 20.147	$ 241.764
20	Frotis de sangre periférica. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	3		$ 15.000	$ 19.800	$ 17.234	$ 51.702
21	TSH Hormona Estimulante del Tiroides. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TECNICO	3		$ 35.000	$ 80.500	$ 48.788	$ 146.364
22	Colinesterasa eritrocitaria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	2		$ 38.000	$ 108.600	$ 56.300	$ 112.600
23	Prueba de anticuerpos para HBs. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	19		$ 42.000	$ 117.000	$ 61.811	$ 1.174.409

Lote 3

Item	Descripción	Lote 3 villavicencio	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 3	COTIZACIÓN 4	VALOR UNITARIO PROMEDIO	SUBTOTAL (Incluido IVA en caso de que aplique o impuestos a que haya lugar)
1	Examen medico con enfasis en alturas. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	18	$ 42.000	$ 37.400	$ 55.600	$ 44.368	$ 798.624
2	Psico sensometrica. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	4	$ 63.900	$ 90.750	$ 113.100	$ 86.883	$ 347.532
3	Examen medico con enfasis en osteomuscular. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	47	$ 42.000	$ 37.400	$ 55.600	$ 44.368	$ 2.085.296
4	Examen Psicológico. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	47	$ 78.100	$ 69.000	$ 75.300	$ 74.034	$ 3.479.598
5	Audiometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	10	$ 26.300	$ 24.750	$ 46.900	$ 30.076	$ 300.760
6	Optometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	47	$ 30.900	$ 24.752	$ 40.000	$ 31.276	$ 1.469.972
7	Espirometria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	30	$ 28.900	$ 24.750	$ 42.100	$ 31.111	$ 933.330
8	Examen Post- incapacidad VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	-			$ 130.300	$ 130.300	$ -
9	Test de drogas (Panel Cinco) VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	3	$ 57.700	$ 65.000	$ 76.000	$ 65.811	$ 197.433
10	Electrocardiograma. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	4	$ 42.000	$ 60.000	$ 69.800	$ 56.030	$ 224.120
11	Cuadro hemático. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	41	$ 23.100	$ 19.500	$ 27.800	$ 23.222	$ 952.102
12	Parcial de orina.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	29	$ 19.900	$ 15.000	$ 18.400	$ 17.644	$ 511.676
13	Glicemia basal. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	10	$ 18.400	$ 14.300	$ 17.900	$ 16.762	$ 167.620
14	Perfil lipídico. (Colesterol Total - HDL - LDL) VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	10	$ 44.900	$ 47.000	$ 68.200	$ 52.405	$ 524.050
15	BUN; nitrógeno ureico en sangre.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO.	25	$ 19.900	$ 15.000	$ 20.400	$ 18.261	$ 456.525
16	Creatinina en sangre. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	20	$ 18.400	$ 15.000	$ 20.200	$ 17.732	$ 354.640
17	SGOT= transaminasa glutámico- oxaloacetica.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	19	$ 19.900	$ 17.000	$ 26.500	$ 20.774	$ 394.706
18	SGPT= transaminasa glutámico- pirúvica.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	36	$ 19.900	$ 17.000	$ 26.500	$ 20.774	$ 747.864
19	Fosfatasa alcalina.VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	37	$ 18.400	$ 17.000	$ 24.600	$ 19.742	$ 730.454
20	Frotis de sangre periférica. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	7	$ 15.200	$ 15.000	$ 19.800	$ 16.527	$ 115.689
21	TSH Hormona Estimulante del Tiroides. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	4	$ 49.900	$ 35.000	$ 80.500	$ 49.153	$ 196.612
22	Colinesterasa eritrocitaria. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	-	$ 71.900		$ 108.600	$ 88.365	$ -
23	Prueba de anticuerpos para HBs. VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO	34	$ 69.100	$ 42.000	$ 117.000	$ 64.064	$ 2.178.176

De acuerdo con lo anterior, el valor estimado del presente proceso de contratación es de **TRECIENTOS VENTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS - ($ 326.555.854 m/cte.),** incluidos impuestos de ley y demás costos, gastos directos e indirectos a los que haya lugar.

ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL DEL SECTOR (A CARGO DEL GRUPO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA – GNGF/ O EL QUE HAGA SUS VECES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL):

Dando cumplimiento a lo definido en el Decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional radicado hace parte del presente documento como Anexo.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACCIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

A continuación, se relacionan los contratos celebrados en la vigencia anterior por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer necesidades similares a la del objeto contractual del presente documento.

Año suscripción del contrato o Aceptación de la oferta	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	Número del contrato	Valor del contrato y forma de pago	Plazo de ejecución	Riesgos	Garantías exigidas
2021	Mínima cuantía	- *OCUPASALUD SAS*	Contratar la prestación del servicio de evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso y egreso para los servidores públicos del Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Nororiente.	0038-DRNORI-2021	158.000,00 - Abono en cuenta	*36 dias*	- *Incumplimiento de las obligaciones contractuales* - *posibles incrementos en los valores de los exámenes por parte del contratists* - *cambio de políticas por parte del contratista*	- *Cumplimiento del contrato* - *pago de salarios* - *Calidad del servicio*
2020	Mínima cuantía	*-GRUPLAB* - *Qualitas Salud Ltda* - *CENDIATRA SAS* - *RPA* - *NTEGRAR SALUD Y SEGURIDAD SAS*	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO Y PRUEBAS PARACLÍNICAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL	0192-SG-2020	6.908.900 - Abono en cuenta	*111 días*	*Cambio en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.* *-Que no se puedan realizar los exámenes en la vigencia por ampliación de la cuarentena*	- *Cumplimiento del contrato* - *pago de salarios* - *Calidad del servicio*

			ORIENTE. Lote 1					
2022	Selección abreviada menor cuantía	*UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL SAS*	PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, REGIONAL SUROCCIDENTE	0028- DRSR-2022	50,909,600.00 Abono en cuenta	*44 Días*	*-vencimiento de las licencias de funcionamiento - incumplimiento de la fecha de prestación del servicio*	*- Cumplimiento del contrato - pago de salarios - Calidad del servicio*
2023	Selección abreviada menor cuantía	EVALUA SALUD IPS SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y PRUEBAS PARACLÍNICAS COMPLEMENTARIAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	CTO-0165-SG-2023	$13,025,306	65 días	vencimiento de las licencias de funcionamiento - incumplimiento de la fecha de prestación del servicio	Cumplimiento del contrato - pago de salarios - Calidad del servicio

Entidad estatal	Modalidad de selección	Objeto de la modalidad de selección	Especificaciones técnicas	Requisitos habilitantes[1]	Método de evaluación de ofertas	Oferentes que participaron	Valor del contrato	Garantías solicitadas	Riesgos determinados
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	Mínima cuantía	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES PERIÓDICAS ·Optometría ·Audiometría ·Espirometría ·Prueba psicosensométrica ·Glicemia ·Perfiles lipídicos ·Evaluaciones trabajo en alturas y espacios confinados ·Exámenes médicos generales con énfasis osteomuscular	- Jurídicos - Técnicos	- Cumple / no cumple - Menor precio	OCUPASALUD SAS	3.334.000,00	- Cumplimiento del contrato - Pago de salarios - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extra contractual	- cumplimiento del objeto contractual - Incumplimiento a las obligaciones del contratista con el Sistema General de Seguridad Socia - Incumplimiento del contratista en la oportunidad de la prestación del servicio.
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Mínima cuantía	REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	·Evaluación Médica ocupacional ·Optometría ·Audiometría Clínica ·Glicemia ·Colesterol Total ·Triglicéridos ·Exámenes Ocupacionales	- Jurídicos - Técnicos	- Cumple / no cumple - Menor precio	- LNFG - UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA - APREHSI LTDA	2.835.000,00	- Cumplimiento - Calidad del servicio	- Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato - Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las

[1] Los requisitos habilitantes son: Experiencia general (código(s) de bienes y servicios de naciones unidas), capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional.

									aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA	Mínima cuantía	Contratar los servicios de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, egreso, periódicos programados o por cambio de ocupación, postincapacidad, reubicación, análisis de puesto de trabajo de acuerdo a la normatividad legal vigente y el acompañamiento en la elaboración de las	·Evaluación Médica Ocupacional ·Optometría ·Audiometría Clínica ·Glicemia ·Coleste rol Total	- Jurídicos - Técnicos	- Cumple / no cumple - Menor precio	- Evalua Salud - GRUPLAB - CENDIATR A SAS - Quiron Unidad Medica SAS - MEDICAL PROTECTIO N S.A.S SALUD OCUPACIO NAL	68.901.398,00	- Cumplimiento del contrato - Pago de salarios - Calidad del servicio	-Que el contratista no cumpla con las especificaciones técnicas descritas para cada servicio - incumplimiento en el plazo del contrato - Mala atención en los servicios prestados
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	Mínima cuantía	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALE S PERIÓDICAS ·Optometría ·Audiometría ·Espirometría ·Prueba psicosensométrica ·Glicemia ·Perfiles lipídicos ·Evaluaciones trabajo en alturas y espacios confinados ·Exámenes médicos generales con énfasis osteomuscular	- Jurídicos - Técnicos	- Cumple / no cumple - Menor precio	OCUPASALUD SAS	3.334.000,00	- Cumplimiento del contrato - Pago de salarios - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extra contractual	- cumplimiento del objeto contractual - Incumplimiento a las obligaciones del contratista con el Sistema General de Seguridad Socia - Incumplimiento del contratista en la oportunidad de la prestación del servicio.

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

De la consulta efectuada en el SECOP se puede establecer que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta gran demanda de proyectos similares, en el Instituto y en otras entidades públicas, lo que permite evidenciar la importancia de ejecutar este tipo de objetos, asimismo se evidencia que para los casos en los que este tipo de servicios son necesarios para cada vigencia en algunas entidades opta por adelantar el proceso de contratación mediante vigencias futuras

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por ende se enumeran los riesgos previsibles así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

1	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Mayores costos asociados en la ejecución del contrato	1	2	3	RIESGO BAJO	Entidad	Verificar constantemente los cambios que puedan afectar la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Entidad	En ejecución del contrato	En ejecución del contrato	Conocer los cambios en materia legislativa que impactan el contrato		Mensual	
2	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, situaciones de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos que afecten la entrega de los bienes	Retraso en la prestación del servicio	3	2	5	Riesgo medio	Entidad y Contratista	Ajustar las fechas de programación o elaborar un plan de contingencia en caso de presentarse alguna de estas situaciones, el cual permita realizar el objeto del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Entidad y Contratista	En ejecución del contrato	En ejecución del contrato	Verificar la información en medios de comunicación Y Conocer los cambios en materia legislativa que impactan el contrato		Semanalmente	
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Suspensión o cancelación del REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – REPS	El contratista no podrá continuar con la ejecución del contrato	1	4	5	ROESGO MEDIO	CONTRATISTA	Cesión del contrato o Terminación anticipada	1	3	4	RIESGO MODERADO	No	Contratista y Supervisor del contrato	EN EJECUCION	EN EJECUCION	Una vez el contratista informe de la situación, el supervisor solicitará la cesión o terminación del contrato		Mensual	
4	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Operacional	Sanciones de las secretarias de salud que impidan la prestación del servicio	Cierre de sedes, lo que impide la correcta prestación del servicio	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Terminación anticipada o cesión del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Contratista	En la ejecución del contrato	En la ejecución del contrato	El contratista deberá buscar alternativas para proveer el servicio, que cumplan con las características solicitadas y normas, y enviará propuestas alternativas para revisión del supervisor		Semanalmente	
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Presunto manejo inadecuado de la información a la cual tiene acceso en el marco del contrato	Presuntas fugas de información confidencial	2	5	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	El contratista garantiza el buen uso de los documentos e información a los cuales tiene acceso usados únicamente para el cumplimiento de su objeto contractual	1	3	4	RIESGO MODERADO	NO	Contratista y Supervisor del contrato	EN EJECUCION	EN EJECUCION	El supervisor aplicará el debido proceso con el fin de determinar si se dio el manejo inadecuado de información		Mensual	

CATEGORÍA DEL RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8 y 9	**Riesgo Extremo**
6 y 7	**Riesgo Alto**
5	**Riesgo Medio**
2, 3 y 4	**Riesgo Bajo**

		IMPACTO				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecucióndel contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecucióndel contrato sin alterar el beneficiopara las partes	Obstruye la ejecucióndel contrato sustancialmente peroaun así permite la consecución del objeto contractual	**Perturba la ejecucióndel contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual**
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	**Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)**
		Insignificante	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	Catastrófico
Probabilidad		**1**	**2**	**3**	**4**	5
Raro	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	6
Improbable	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	7
Posible	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	8
Probable	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	9
Casi cierto	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	10